



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**“Año del Fomento de las Exportaciones”**

**FICHA TECNICA/ TERMINOS DE REFERENCIA**

**Adquisición de Vehículo de Motor para ser Utilizado en las Operaciones de Transporte que demanda la  
Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda**

**COMPARACION DE PRECIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO -CCC-CP-2018-0001**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Julio, 2018**

## Contenido

1.	OBJETIVOS Y ALCANCE .....	3
2.	MONEDA DE LA OFERTA.....	3
3.	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.....	3
4.	CONDICIONES DE PAGO .....	3
5.	CRONOGRAMA DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.....	4
6.	DESCRIPCION DE LOS BIENES .....	5
7.	DURACIÓN DEL SUMINISTRO .....	5
8.	RECEPCION DE OFERTAS .....	6
9.	PRESENTACION DE SOBRE "A" Y SOBRE "B" .....	6
10.	DOCUMENTACION A PRESENTAR .....	6
A.	Documentación Legal:.....	6
B.	Documentación Financiera: .....	8
C.	Documentación Técnica:.....	8
D.	Para los consorcios:.....	8
11.	PROPUESTA ECONÓMICA: Sobre "B" .....	8
12.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	9
13.	ADJUDICACION.....	11
14.	CONTRATO .....	12
15.	ENTREGA Y RECEPCIÓN .....	12

## 1. OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la compra de **Adquisición de un (1) Vehículo de Motor**, llevada a cabo por **La Dirección General de Crédito Público (Referencia: CP-CCC-CP-2018-0001)**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## 2. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

## 3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El Procedimiento de Selección es Comparación de Precios de Etapa Única

## 4. CONDICIONES DE PAGO

La Entidad Contratante establece de siguiente modalidad de pago:

1. **Anticipo:** El veinte por ciento (20%) del precio del Contrato, se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la garantía de buen uso del anticipo;\*
2. **Al entregar los bienes y servicios conexos:** El ochenta por ciento (80%) del precio del Contrato, se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes y servicios conexos descritos en la sección 6 Descripción del Servicio.

\*La garantía de buen uso de anticipo deberá ser constituida por el equivalente al monto que reciba el adjudicatario, conforme a lo establecido en el artículo 112 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

## 5. CRONOGRAMA DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	Lunes <b>30 de julio de 2018</b>
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta <b>miércoles 01 de agosto</b>
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta <b>jueves 02 de agosto</b>
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas “Sobre B”	<b>Recepción de propuestas lunes 06 de agosto de 8:00 A.M. a 10:00 A.M. (En la Dirección de Asuntos Jurídicos). Apertura : día lunes 06 de agosto a las 11:30 A.M</b>
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación <b>Hasta el miércoles 08 de agosto 2018</b>
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación <b>El día jueves 09 de agosto de 2018</b>
7. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación <b>El martes 14 de agosto de 2018</b>
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación <b>El miércoles 15 de agosto de 2018</b>
9. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación <b>Día viernes 17 de agosto de 2018</b>
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	<b>Viernes 24 de agosto de 2018</b> 5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	<b>Hasta el 31 de agosto del 2018</b> Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
12. Suscripción del Contrato	No mayor de 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación..
13. Publicación de los Contratos en el portal Institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

## 6. DESCRIPCION DE LOS BIENES

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Adquisición de Vehículo de Motor** de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

ADQUISICIÓN VEHÍCULO DE MOTOR		
Descripción	Cantidad	Especificaciones
JEEPETA	1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Año 2018 en adelante</li><li>• Turbo diesel intercooler, 2.8 lt a 3.0 lt, de 4 cilindros, 150 a 180HP, turbo diésel</li><li>• Color negro, aire acondicionado, asientos delanteros separados en piel, eléctrico</li><li>• Transmisión automática de 5 velocidades, tracción 4wd con bloqueo 4x4</li><li>• Radio am/FM/CD/USB/bluetooth, 8 bolsas de aire, llave inteligente, cámara de reversa de fábrica.</li><li>• Estribos laterales, guía hidráulico.</li><li>• Vidrio puertas eléctrico, reposa cabeza en todos los asientos, sensores para parqueo delantero y trasero</li><li>• Espejos exteriores eléctricos, frenos de discos ventilados, frenos ABS.</li><li>• Neumáticos 265-60-R18, 7 pasajeros.</li><li>• Garantía de 3 años o 100,00 kms, mayor a 40 KM x galón o consumo combinado (urbano, interurbano) mayor a 10 (km/lt), garantía de 3 años o 100, kms.</li><li>• <b>Entrega inmediata con la firma del contrato</b></li></ul>

## 7. DURACIÓN DEL SUMINISTRO

La Convocatoria a Comparación de Precios se hace sobre la base de entrega inmediata con la suscripción del contrato.

## 8. RECEPCION DE OFERTAS

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se realizara en la **Dirección Jurídica a partir de las 8:00 AM hasta las 10:00 AM del día 06 de agosto del año 2018** con Apertura en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones, Miembros de la Comisión de Veedurías y el Notario Público actuante, **en el Salón Matías Ramón Mella**, del Ministerio de Hacienda, ubicado en la avenida México No. 45, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, **a las a las 11:30 AM** del día indicado en el Cronograma del procedimiento.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

## 9. PRESENTACION DE SOBRE “A” Y SOBRE “B”

Los documentos contenidos en cada sobre deberán ser presentados en **un (1) original** debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto **con dos (2) copias simples** de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”.

El Proponente deberá entregar una copia de la oferta en formato digital o magnético en archivo tipo PDF.

Los documentos deben estar organizados según el orden planteado en la **documentación a presentar** y divididos por separadores (pestañas).

El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el notario público actuante, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

### **NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Ministerio de Hacienda**

**Referencia: DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO -CCC-CP-2018-0001**

Dirección: **Av. México No. 45, Gazcue**

Teléfono: **(809) 687-5131 ext. 2305**

## 10. DOCUMENTACION A PRESENTAR

### **PROPUESTA TÉCNICA Sobre “A”**

#### **A. Documentación Legal:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**);
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**);
3. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones;

4. Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial al objeto de la contratación y que el domicilio comercial del oferente, corresponda con el indicado en su propuesta.
5. Copia de la última Acta de Asamblea mediante la cual se nombra el actual Órgano de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
6. Copia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado y que sea compatible con el objeto de esta contratación.
7. Declaración Jurada:
  - “Original Declaración jurada del solicitante en la que se manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecida en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, firmada y sellada por un Notario Público.
  - Original Declaración jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340-06, en el cual expresamente declare que la Persona Natural o Jurídica no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato”.
8. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
9. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana;
10. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.
11. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país.
12. Copia de la Nómina de Accionista con composición accionaria actualizada, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. Copia de la Nómina de Accionista con composición accionaria actualizada, debidamente registrada ante la cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

13. Contrato de Consorcio, si aplica.

**B. Documentación Financiera:**

1. Estados Financieros de los **dos (2) últimos ejercicios fiscales (2016 y 2017)**, auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado.

**C. Documentación Técnica:**

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
  - Condición de pago
  - Tiempo de entrega
2. Autorización del Fabricante y/o Representante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (**SNCC.F.047**) o Certificación de Distribuidor autorizado de la marca
3. Tres (3) Órdenes de Compras o Contratos entregados de bienes/servicios similares a lo del objeto de esta contratación.
4. Documentación que demuestre un mínimo de dos años de Experiencia en la venta del bien/ servicio ofertado.

**D. Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

**14. PROPUESTA ECONÓMICA: Sobre "B"**

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con **[Indicar número de fotocopias]** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

**Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a **Garantía Bancaria** La vigencia de la garantía deberá ser cuarenta y cinco (**45**) días.

El "**Sobre B**" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**Ministerio de Hacienda**

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**  
REFERENCIA: **DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO-CCC-CP-2018-0001**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

## 15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

**Tiempo de entrega:** Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, El Proponente deberá realizar la entrega de los bonos de **manera inmediata**, el día siguiente a la firma del contrato.

**Situación Financiera:** Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Se evaluarán los estados financieros auditados de los últimos (2) dos años (2016-2017) para determinar los índices financieros correspondientes.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los **dos (02)** últimos ejercicios contables consecutivos (2016-2017). Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

- a) Índice de solvencia =  $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$   
**Límite establecido: Mayor 1.20**
- b) Índice de liquidez corriente =  $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$   
**Límite establecido: Mayor 0.9**
- c) Índice de endeudamiento =  $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$   
**Límite establecido: Menor 1.50**

En caso de no cumplir alguna, no será objeto de calificación en este criterio.

Criterio de Evaluación Legal		CUMPLE	NO CUMPLE	Observación
1	Formulario de Presentación de Oferta <b>(SNCC.F.034)</b> ;			
2	Formulario de Información sobre el Oferente <b>(SNCC.F.042)</b> ;			
3	Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones			
4	Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial al objeto de la contratación y que el domicilio comercial del oferente, corresponda con el indicado en su propuesta.			
5	Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente			
6	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE)			
7	Declaración Jurada			
8	Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales			
9	Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana			

10	Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento			
11	Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país			
12	Copia de la Nómina de Accionista con composición accionaria actualizada, debidamente registrada ante la cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.			
14	Contrato de Consorcio, si aplica.			
<b>Criterio de Evaluación Financiera</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Observación</b>
1	Estados Financieros de los <b>dos (2) últimos ejercicios fiscales (2016 y 2017)</b> , auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado			
<b>Criterio de Evaluación Técnica</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Observación</b>
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)			
	Condición de Pago			
	Tiempo de Entrega			
2	Autorización del Fabricante y/o Representante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente ( <b>SNCC.F.047</b> ) o Certificación de Distribuidor autorizado de la marca			
3	Tres (3) Órdenes de Compras o Contratos entregados de bienes/servicios similares al objeto de esta contratación.			
4	Documentación que demuestre un mínimo de dos años de Experiencia en venta en el bien/ servicio ofertado.			

## 16. ADJUDICACION

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y que además presente la propuesta económica más baja.

## 17. CONTRATO

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía será de **tres (3) meses** contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

## 18. ENTREGA Y RECEPCIÓN

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **Ministerio de Hacienda/Dirección General de Crédito Público** siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

## 19. FORMULARIOS TIPO

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

### Anexos

1. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
4. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.
5. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**